



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAD: 680013110004-2010-00580-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 21 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En consideración al escrito que antecede elevado por la apoderada de la parte actora, y teniendo en cuenta la nota devolutiva proveniente de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, se ordena la reproducción del oficio No. 00983 del 08 de julio de 2020.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Consejo Superior de la Judicatura



República de Colombia

Proyectó: RD.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **0008** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **22 DE ENERO DE 2021**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia